



San Fernando del Valle de Catamarca, Miércoles 19 de Febrero del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “**Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza “Las Américas” M.C Nº 07-25-32-2866 del Barrio Parque América, y del playón deportivo M.C Nº 07-25-32-3966, ubicados en el Circuito 8 de la Ciudad Capital” y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-***



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: “Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza “Las Américas” M.C Nº 07-25-32-2866 del Barrio Parque América, y del playón deportivo M.C Nº 07-25-32-3966, ubicados en el Circuito 8 de la Ciudad Capital”.-

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre “**Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza “Las Américas” M.C Nº 07-25-32-2866 del Barrio Parque América, y del playón deportivo M.C Nº 07-25-32-3966, ubicados en el Circuito 8 de la Ciudad Capital**”.-

El proyecto de remodelación propuesta por los vecinos, cuenta que este espacio de recreación urbana se encuentra situada en el corazón de manzana del barrio, entre la Iglesia y la Comisaría 7ma, siendo parte del centro barrial en el cual se desarrollan numerosas actividades vecinales y festividades de interés municipal, festejos del día del niño, madre, padre, reuniones de la juventud.-

Las Plazas son el centro por excelencia de la vida urbana. En ellas se concentran gran cantidad de actividades sociales, comerciales y culturales. Un espacio en el cual históricamente se destinó como un espacio contenedor de niños. Por lo que se hace necesario remodelar la plaza que incorpore el diseño de todas estas actividades adecuadas a los requerimientos de las mismas.-

La idea desarrollada en este espacio es intervenir manteniendo el carácter de uso e identidad de la plaza, incorporando nuevas actividades, con los requerimientos que estas solicitan además de incluir las actividades que se desarrollan en la Iglesia como uso del espacio urbano, creando así una integración urbanística propiciando la unidad barrial. Se mantiene en su perímetro las cominerías diagonales, de estar acompañada con su equipamiento, el centro es el espacio de reunión de niños y padres, cada uno con sus actividades juegos, gimnasios y patio matero. El frente de la plaza se forma una gran explanada, la cual se integra a la explanada de la iglesia donde se encuentra el playón deportivo bajo matrícula catastral Nº 07-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rbovotv1040.



25-32-3966, el cual bajo la ordenanza N° 5965/14, Expte. N° 1856-R-14, se le impuso el nombre de “Cardoso Lobos, Julio Cesar”, el cual actualmente en mal estado por lo que este proyecto busca la reconversión total del mismo, ya que esta concejalía considera a las canchitas barriales una herramienta educativa y cultural, destinada a facilitar el acceso equitativo al mundo del deporte de los sectores más postergados. El nombre impuesto al playón corresponde en alusión a Cardoso Lobos, Julio Cesar, docente de Educación Física, con el propósito de destacar su desempeño deportivo y recreativo para con la comunidad.-

El presente proyecto no solo busca crear un espacio para el uso recreativos de niños, sino la integración de todos los vecinos, jóvenes, adultos y adultos mayores, y adquiera protagonismo para el desarrollo de eventos y festividades, para lo cual es necesario contar con el correcto equipamiento, forestación, iluminación y riego.-

Según la reconstrucción histórica de la Plaza Las Américas, los vecinos recuerdan que antiguamente fue el centro de reuniones de todo tipo como: bingos, loterías, bailes, kermeses; pero a lo largo del trascurso de los años y por falta de mantenimiento, se fue deteriorando y perdiendo su valor como centro de reunión y constructora de lazos entre la población barrial. El barrio creció y se modernizó, se construyó la iglesia que hoy es orgullo de los habitantes de la zona, también la creación del Parque lineal Néstor Kirchner, por lo que, según lo expresado, es imprescindible la modernización de la Plaza del Barrio adecuándolo a los tiempos modernos.-

Para finalizar recordemos que mediante la Ordenanza N° 4684/09, Expte. N° 1405-G-09 se impone el nombre de “Plaza Las Américas”, que fue elegido por los vecinos, por tener un gran significado para ellos, ya que se encuentra relacionado con el nombre de su barrio y el de las calles a este, con el objeto de cubrir una sentida necesidad de pertenencia , que desde su inicios fue y sigue siendo centro de actividades comunitarias de carácter recreativas, culturales, deportivas y religiosas promovidas por los vecinos, como así también a partir de su remodelación integral se buscará generar espacios para emprendedores de diversos rubros contribuyendo a la promoción y comercialización de productos regionales y artesanales elaborados por catamarqueños.-

Es así, que es de vital importancia poner en valor este espacio público, jerarquizando la trama urbana de la zona norte de la Ciudad Capital, y convirtiéndose en una alternativa atractiva para el desarrollo de actividades en conjunto entre sociedad civil y estado municipal. Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-





PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza “Las Américas” M.C N° 07-25-32-2866, cuyos límites son: al Este: calle Panamá; al Norte: matrícula catastral N° 07- 25-32-3966; al Sur: matrícula catastral N° 07-25-32-2166; y al Oeste: calle Costa Rica, como se muestra en croquis adjunto, del Barrio Parque América, ubicado en el Circuito 8 de la Ciudad Capital. Entre cuyos trabajos se deben prever:

- a) Construcción de rampas de acceso;
- b) Parquización y forestación con especies arbóreas adecuadas para estos espacios;
- c) Colocación de juegos infantiles, y la renovación o reparación de los existentes;
- d) Instalación de equipamientos tales como cestos para residuos y bebederos;
- e) Remodelación del alumbrado;
- g) Colocación de termotanques solares y construcción de un patio materno;
- h) Arreglo y pintura del cartel con el nombre de la plaza.-

Artículo 2º.- Constrúyase e Instálese un gimnasio a aire libre en la Plaza Las Américas, que deberá garantizar la factibilidad de adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, y de personas con discapacidad y/o movilidad reducida.-

Artículo 3º.- El gimnasio al aire libre deberá contar con la correspondiente señalización y/o cartelería que indique de forma breve, clara y concisa el uso y los beneficios del ejercicio en cada aparato.-

Artículo 4º.- Dispónese la reparación y puesta en valor del Playón Deportivo M.C N° 07-25-32-3966, que lindera a la plaza Las América.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto de construcción, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar las obras referenciadas en los Artículos 1º, 2º y 4º, de la presente Ordenanza.-

Artículo 5º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.-





Artículo 6º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y Archívese.-

Artículo 7º.- De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



ANEXO



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.